

## COMUNICADO

### Consideraciones en materia de precios

En relación con la reunión concertada para esta semana con autoridades de la PROFECO, expresamos nuestro agradecimiento y compartimos el interés por abordar diferentes temas de trabajo, entre estos, el análisis realizado para la colocación de avisos de advertencia sobre el precio de los productos en algunas estaciones de servicio del país.

Onexpo Nacional coincide con el Gobierno Federal en la intención y propósito de perfeccionar y desarrollar mecanismos que permitan a las estaciones de servicio continuar con los procesos de autocontención de los precios en términos reales, e impedir prácticas ilegales que ocasionan distorsiones del mercado e impulsen acciones de las autoridades competentes, ante los siguientes grandes retos:

#### 1. Combate al mercado ilícito de combustibles:

- a. **Huachicol fiscal.** Esta problemática se genera y se manifiesta por las diferencias existentes entre los reportes de volúmenes exportados desde los Estados Unidos y los registrados en México como importados. Se estima que son del orden de los 300 mil barriles diarios, equivalentes a más de 40 millones de litros/día de combustibles.
- b. **Tomas clandestinas.** Conforme a datos difundidos por Petróleos Mexicanos, el combustible extraído desde tomas clandestinas equivale al 3 por ciento de la demanda diaria total.
- c. **Mezclas de combustibles.** Las autoridades han detectado mezclas de combustibles que afectan el funcionamiento de los motores y dañan también los equipos de las estaciones de servicio debido a su composición excesiva en alcoholes y otros componentes nocivos.

**Los factores señalados propician que puedan operar estaciones de servicio y también puntos de venta informales que ofrecen combustibles con precios incluso menores a los de las terminales de almacenamiento y reparto, generando distorsiones en el mercado y perjuicios directos a los consumidores y al medio ambiente.**

Los registros de precios promedio nacional de las gasolinas y el diésel manejados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), no muestran incrementos por encima de la inflación.

**Si en la percepción pública se asume en general que corresponde a las autoridades frenar los “precios altos”, la realidad es que la venta de combustibles de dudosa procedencia (fuera de cumplimiento regulatorio) crea graves distorsiones y riesgos para el mercado bajo el espejismo de los precios bajos.**

## **2. Varios factores externos y no controlables inciden también en los precios al consumidor final.**

Conforme a datos oficiales del mes de noviembre de 2024, Pemex reporta que el 53.5% de sus ventas de gasolinas y 49.5% de las ventas de diésel, fueron producto importado.

Lo anterior equivale a 357.5 miles de barriles diarios de gasolinas, es decir, más de 56 millones de litros/día y 120.9 miles de barriles diarios de diésel, es decir, más de 19 millones de litros/día.

**Tratándose de combustibles importados, deben considerarse la relación peso - dólar, los costos logísticos de transporte desde los lugares de la importación, hacia los puertos mexicanos o puntos de internación y de éstos a las terminales de almacenamiento, y por último a las estaciones de servicio.**

La insuficiente infraestructura para el transporte por ducto incrementa notablemente el costo de mover los combustibles por vía terrestre. Esto incide en diferencias de precios en las más de 80 regiones del país.

Tratándose de la producción nacional de combustibles, existen costos logísticos por transportar los productos desde las 7 refinerías hasta las terminales de almacenamiento y de ahí a las estaciones de servicio.

**3. El IEPS y otros impuestos, siendo significativos, lo son en menor medida que la suma de otros costos que también impactan fuertemente en el precio al consumidor final:**

- a. Tipo de cambio vigente para el refaccionamiento oportuno y la compra de insumos básicos de operación.
- b. Incremento de costos derivados de múltiples redundancias regulatorias.
- c. Gastos relacionados con el capital humano (prestaciones económicas y socioculturales), equivalentes al 40% del gasto total de las estaciones de servicio. En este sentido, las recientes reformas en materia laboral han significado incrementos entre un 18 y 20%, muy superiores al aumento de la inflación.
- d. Las tarifas de fletes indispensables para el suministro de combustibles han aumentado por arriba de la inflación.
- e. Inseguridad y actos delictivos que ocasionan pérdidas.
- f. Otros servicios básicos para la operación han elevado su precio más que el 4 % de la inflación.
- g. El estímulo fiscal permite que el precio de los combustibles no se incremente de manera abrupta cuando se eleva el precio internacional de los petrolíferos. Esta disposición es en beneficio directo para el consumidor final y su aplicación no tiene como objetivo disminuir el precio.

Onexpo Nacional A.C. organismo que representa a más de 90 % del sector gasolinero en 32 entidades del país, impulsa el cumplimiento responsable de las metas nacionales de la presente administración federal, así como la protección y el empoderamiento de los consumidores de combustibles.

Reiteramos nuestra disposición para seguir analizando con las autoridades, estrategias que impulsen el crecimiento económico y el desarrollo social, que fortalezcan la seguridad energética, la economía popular y a los segmentos vulnerables de nuestro país.

**Atentamente.**

**Consejo Directivo Nacional  
Onexpo Nacional A.C.**